

DECRETO ALCALDICIO Nº 600002162 QUINTERO, 1 4 AGO, 2012

VISTOS:

Solicitud de Patente Comercial presentado con fecha 01 de junio de 2012 a nombre de MALVINA DE LAS MERCEDES VARGAS VERGARA, cédula de identidad domiciliado en para funcionar en Av. Argentina 455, en el giro de venta de alimento de mascotas, alimentos congelados e insumos computacionales
El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.
Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.
DECRETO:
OTORGUESE Patente Comercial en el giro de venta de alimento para mascotas, a contar

del 07 de Agosto de 2012,con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2012(periodo Julio a Diciembre de 2012), a Malvina de las Mercedes

Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Vargas Vergara cédula identidad

JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
- 2- Alcaldía
- 3- Secretaria Municipal
- 4- Dirección de Control
- 5- Dirección de Finanzas
- 6- Patentes Comerciales JVZ/YGS/MIV/CCO/cya